



calidad en infraestructura



Política de tratamiento y protección de datos personales

Mayo de 2021.

I. INTRODUCCIÓN

Considerando el objeto social y/o actividad económica de Joyco S.A.S. BIC, (Consultoría, Asesoría e Interventoría), la presente política ha sido establecida de conformidad con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y su normatividad complementaria, disposiciones que serán aplicables a los archivos, bases de datos e información objeto de tratamiento por parte de Joyco S.A.S. BIC, con la finalidad de regular el manejo de datos personales, para proteger el derecho fundamental al habeas data o a la identidad informática.

La protección de los datos personales se encuentra consagrada en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia como el derecho fundamental que tienen todas las personas a conservar su intimidad personal y familiar y su buen nombre, lo mismo que conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellos en bancos de datos y en archivos de las entidades públicas y privadas.

II. OBJETO

La presente política tiene por objeto establecer las directrices generales a ser implementadas para la protección y tratamiento de datos personales al interior de la compañía, permitiendo de esta forma fortalecer entre el responsable y el titular de la información altos niveles de confianza respecto al tratamiento que se le da a su información, sea esta de carácter personal o comercial, al suministrarle en forma clara y suficiente al titular de la información la finalidad y el tratamiento que se le dará por parte de la compañía a su información personal, así como los mecanismos, procesos y procedimientos que puede emplear para la defensa de sus derechos, entre estos las consultas, quejas y reclamos.

III. ALCANCE

La Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de Joyco S.A.S. BIC será aplicada a todas las bases de datos, archivos físicos y digitales, que contengan datos personales objeto de tratamiento por parte de Joyco S.A.S. BIC, sus representantes, directivos, empleados, contratistas, proveedores y aquellos terceros sean estas personas naturales o jurídicas que realicen el tratamiento a dichos datos por cuenta y en nombre de Joyco S.A.S. BIC, como principal responsable del tratamiento de la información.

IV. OBLIGATORIEDAD

Esta política es de obligatorio y estricto cumplimiento para Joyco S.A.S. BIC y/o sus Consorcios, sus empleados, contratistas, proveedores, terceros, visitantes y todas aquellas personas que guarden relación con la compañía cuya información sea objeto de tratamiento, según corresponda.

V. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS

Joyco S.A.S. BIC y/o sus Consorcios, actúa como responsable del tratamiento de sus datos personales y hará uso de los mismos de conformidad con el objeto y finalidad descritos en esta Política. Los datos del responsable del tratamiento son los siguientes:

- ♣ Empresa: Joyco S.A.S. BIC
- ♣ Domicilio: Avenida Calle 26 No. 69-76 Oficina 1503 Torre Tierra, Bogotá D.C – Colombia
- ♣ Número de Identificación Tributaria NIT: 860.067.561-9
- ♣ PBX: (+57) 2210190
- ♣ Horario de atención: lunes a viernes de 7:30 a.m. a 5:30 p.m.
- ♣ Correo electrónico: contacto@joyco.com.co

Joyco S.A.S. BIC y/o sus Consorcios, actúa como responsable del tratamiento de sus datos personales y hará uso de los mismos de conformidad con el objeto y finalidad descritos en esta Política. Los datos del responsable del tratamiento son los siguientes:

En desarrollo de su labor, Joyco S.A.S. BIC aclara que no presta sus servicios a personas que se identifiquen como menores de edad.

VI. DEFINICIONES

Con el propósito de facilitar la comprensión de la política se deben tener en cuenta las siguientes definiciones, dichas definiciones se encuentran señaladas en la Ley 1581 de 2012 y en el Decreto reglamentario 1377 de 2013:

- **Tratamiento de datos o de información:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
- **Responsable del Tratamiento:** Es toda persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, tenga poder de decisión sobre las bases de datos y/o el Tratamiento de los datos, entendiéndose por tratamiento “Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión”. Tiene entre sus actividades las de: i) definir la finalidad y la forma en que se almacenan, recolectan y administran los datos, ii) solicitar y conservar la autorización en la que conste el consentimiento expreso del titular de la información.
- **Encargado del Tratamiento:** Es la persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros realiza el tratamiento de datos personales en virtud de la delegación o mandato por parte del responsable. Entre dichos encargos se encuentran la obtención de autorizaciones por parte de los ciudadanos y la verificación de cumplimiento de la finalidad en la recolección por parte de la Entidad.

- **Autorizaciones:** Es el consentimiento dado por el dueño o titular de información que se pretende incluir en una base de datos, dicha autorización debe informarle cuáles datos personales serán recolectados, así como las finalidades para las cuales será usado el dato.
- **Aviso de Privacidad:** Es el instrumento a través del cual se le comunica al titular de la información que la entidad cuenta con las políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables; éste debe ser entregado a más tardar “al momento de la recolección de los datos personales”. Debe incluir mínimo lo siguiente: - Datos del responsable del tratamiento - Derechos del titular - Canales dispuestos para que el titular conozca la política de tratamiento de datos personales de Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.
- **Base de datos o Banco de Datos:** Se entiende como el conjunto de datos personales pertenecientes a un mismo contexto y almacenados sistemáticamente para su posterior uso.
- **Contratos de Transmisión de Datos:** Es el acuerdo que debe suscribir el responsable y el encargado del tratamiento de datos personales bajo su control y responsabilidad, señalando los alcances, las actividades que el encargado realizará por cuenta del responsable y las obligaciones con el titular y el responsable.
- **Datos personales:** Hace referencia a cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables; pueden ser clasificados en cuatro grandes categorías: públicos, semiprivados, privados y sensibles.
- **Datos públicos:** Son todos aquellos que no son de naturaleza semiprivada o privada, como también los contenidos en documentos públicos, sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva, y los relativos al estado civil de las personas. Entre los datos de naturaleza pública a resaltar se encuentran: los registros civiles de nacimiento, matrimonio y defunción, y las cédulas de ciudadanía apreciadas de manera individual y sin estar vinculadas a otro tipo de información.
- **Dato semiprivado:** Es aquella información que no es de naturaleza íntima, reservada ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cierto sector o grupo de personas o a la sociedad en general, como es el caso de los datos financieros, crediticios o actividades comerciales.
- **Dato privado:** Es la información de naturaleza íntima o reservada que, por encontrarse en un ámbito privado, sólo puede ser obtenida y ofrecida por orden de autoridad judicial en el cumplimiento de sus funciones, así como por decisión del titular de los mismos. Es el caso de los libros de los comerciantes, de los documentos privados, de las historias clínicas o de la información extraída a partir de la inspección del domicilio.
- **Datos sensibles:** Es la información que afecta la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tal es el caso del origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones

sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos

- **Transferencia:** La transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
- **Transmisión:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable.

VII. FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

Joyco S.A.S. BIC recolecta los datos personales de sus empleados, los cuales son considerados como reservados, y solo serán revelados con la expresa autorización del titular o cuando la autoridad competente así lo solicite.

Los propósitos para los cuales serán destinados los datos personales de los empleados de Joyco S.A.S. BIC son los que a continuación se relacionan:

- A. Dar cumplimiento a las obligaciones que impone la legislación laboral colombiana a los empleadores, así como las órdenes que impartan las autoridades colombianas competentes.
- B. Desarrollar procesos de selección, evaluación, y vinculación laboral.
- C. Establecimiento de relaciones contractuales con sus clientes, proveedores y trabajadores, incluido el pago de obligaciones contractuales.
- D. Registrar información de empleados y colaboradores (fines netamente laborales como afiliaciones, nómina, información familiar para eventos de bienestar laboral y familiar, etc.).
- E. Permitir el acceso a las oficinas, instalaciones y/o dependencias de Joyco S.A.S. BIC
- F. Expedir certificaciones relativas a la relación del titular del dato con la empresa.
- G. Cumplir con las obligaciones impuestas a Joyco S.A.S. BIC, como empleador, frente a las normas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

- H. Suministrar información a las Cajas de Compensación, EPS, ARL y demás entidades del Régimen de Seguridad Social (Afiliación y mantenimiento del servicio para el trabajador y beneficiarios).
- I. Evaluar la calidad del servicio.
- J. Vigilar las funciones desarrolladas por los empleados.
- K. Para desarrollar y dar aplicación al proceso disciplinario.
- L. Para contacto en casos de emergencia.
- M. Consultar memorandos o llamados de atención.
- N. Gestión Contable y Fiscal.
- O. Gestión del Plan de Comunicaciones y Mercadeo.
- P. Las demás establecidas específicamente en las autorizaciones que sean otorgadas por los propios empleados.

Del mismo modo, Joyco S.A.S. BIC, almacenará los datos personales que hayan sido obtenidos en desarrollo del proceso de selección de sus empleados, en una base de datos la cual es de carácter reservada y solo serán revelados con la expresa autorización del titular o cuando una autoridad competente lo solicite.

A la base de datos de los empleados de Joyco S.A.S. BIC, solo tendrá acceso y serán tratados por el Área de Talento Humano, con la única finalidad de administrar la relación contractual entre la empresa y el empleado. Así mismo a la base de datos generada en los procesos de selección tendrá acceso y se realizará el tratamiento por la misma área, con el fin de administrar los procesos de selección de personal para las vacantes que se presenten en Joyco S.A.S. BIC.

Una vez terminada la relación laboral, entre el empleado y la empresa, se procederá a almacenar todos los datos personales que se hayan obtenido dentro del proceso de selección y en desarrollo de la relación laboral, en un archivo central, sometiendo en todo momento esta información a medidas y niveles de seguridad adecuados, dado que la información laboral puede contener datos de carácter sensible.

En todo caso, la información no será objeto de tratamiento por un período superior a veinte (20) años contados a partir de su recolección de acuerdo con las circunstancias legales o contractuales que hacen necesario el manejo de la información.

VIII. ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

Joyco S.A.S. BIC recolecta los datos personales de sus accionistas, los cuales son considerados como reservados, y solo serán revelados con la expresa autorización del titular o cuando la autoridad competente así lo solicite.

Los propósitos para los cuales serán destinados los datos personales de los accionistas de Joyco S.A.S. BIC, son los que a continuación se relacionan:

- A. Convocatoria a reuniones ordinarias o extraordinarias del máximo órgano social.

IX. PRINCIPIOS

Los principios que se establecen a continuación, constituyen los parámetros generales que serán respetados por Joyco S.A.S. BIC y/o sus Consorcios en los procesos de tratamiento de datos personales:

1. **Principio de finalidad:** El tratamiento de los datos personales recogidos por Joyco S.A.S. BIC y/o sus Consorcios, se debe obedecer a una finalidad legítima, la cual debe ser informada al Titular.
2. **Principio de libertad:** El tratamiento solo puede llevarse a con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados son previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.
3. **Principio de veracidad:** Principio de veracidad o calidad: La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. No se podrá realizar Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
4. **Principio de transparencia:** En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable de Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.
5. **Principio de acceso y circulación restringida:** El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la ley y la Constitución. Los datos personales, salvo la información pública, y lo dispuesto en la autorización otorgada por el titular del dato, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados.

6. **Principio de seguridad:** La información sujeta a Tratamiento por parte de Joyco y/o sus Consorcios, se deberá proteger mediante el uso de las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
7. **Principio de confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la ley y en los términos de la misma.

X. AUTORIZACIÓN OTORGADA POR EL TITULAR

- En el Tratamiento se requiere la autorización previa e informada del Titular de los datos, la cual deberá ser obtenida a través del formato “Autorización de Uso de Datos Personales” o de cualquier otro medio que para el efecto decida establecer la Compañía, en el entendido que todos ellos deberán permitir su consulta posterior.
- Sin excepción alguna, para poder realizar las vinculaciones de proveedores, contratistas o trabajadores se deberá diligenciar el “Formato de Autorización de Uso de Datos Personales”, el cual se encuentra disponible en la Dirección Administrativa de Joyco S.A.S. BIC.
- Cualquier dato positivo o negativo que repose en la base de datos de un encargado el Tratamiento de la información sin contar con la autorización otorgada por su titular, debe ser eliminado de manera inmediata, una vez se advierta la ausencia de la misma como consecuencia de la solicitud del Titular, surtida a través del respectivo reclamo.

XI. EVENTOS EN QUE NO RESULTA NECESARIA LA AUTORIZACIÓN

La autorización otorgada por el Titular no será necesaria en los siguientes eventos:

- La información sea requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- Se trate de datos de naturaleza pública.
- Se trate de urgencia médica o sanitaria.
- El tratamiento de datos personales esté autorizado por la Ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- Se trate de datos relacionados con el registro civil de las personas

XII. DEBERES DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN PERSONAL

El responsable del tratamiento y los encargados del tratamiento de información personal, están obligados a cumplir los deberes que al respecto imponga la ley. En consecuencia, se deben cumplir las siguientes obligaciones:

- Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular.
- Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.
- Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento.
- Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la ley.
- Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.
- Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la ley.
- Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos.
- Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.
- Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos.
- Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

XIII. DERECHOS DE LOS TITULARES

El titular de los datos personales recolectados por Joyco S.A.S. BIC y/o sus consorcios tiene los siguientes derechos:

- Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los responsables del tratamiento o encargados del tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros, frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012.
- Ser informado por el responsable del tratamiento o el encargado del tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que les ha dado a sus datos personales.
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a la Ley 1581 de 2012 y la Constitución Política de Colombia.
- Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.

XIV. PROCEDIMIENTOS

- **CONSULTAS**

El Titular de Datos Personales podrá hacer ejercicio de sus derechos contactándose a través de comunicación escrita dirigida a la Dirección Administrativa de Joyco S.A.S. BIC En la solicitud se debe indicar que asunto es "Protección de datos personales".

La comunicación podrá ser enviada al siguiente correo electrónico contacto@joyco.com.co, o través de comunicación escrita radicada en la dirección Calle 26 No. 69 – 76 Torre 3 (Tierra) oficina 1503 de la ciudad de Bogotá.

La solicitud o comunicación deberá contener los siguientes requisitos:

- Nombre y apellidos del Titular.
- Fotocopia del documento de identidad del Titular o de la persona que lo representa, así como del documento donde se autoriza dicha representación.
- Petición en que se concreta la solicitud entendiéndose (consulta o acceso) de información.
- Dirección para el envío de notificaciones, fecha y firma del solicitante.

- Documentos que respalden la petición que se formula, en caso de ser este necesario.

Una vez recibida la solicitud, Joyco S.A.S. BIC, la resolverá en un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de esta.

Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al titular, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

XV. QUEJAS Y RECLAMOS

Se entiende por:

- A. **RECLAMO DE CORRECCIÓN:** El derecho que tiene el titular de la información a que se modifiquen aquellos datos que resulten ser inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- B. **RECLAMO DE SUPRESIÓN:** Es el derecho que tiene el titular de la información a que se supriman los datos que resulten inadecuados, excesivos o no respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.
- C. **RECLAMO DE REVOCACIÓN:** Es el derecho que tiene el titular a dejar sin efecto la autorización previamente suministrada para el tratamiento de sus datos personales.
- D. **RECLAMO DE INFRACCIÓN:** Es el derecho que tiene el titular de la información a solicitar que se proceda a subsanar el incumplimiento de la normativa en materia de protección de datos en la que pudiera haber incurrido la empresa.

El Titular o sus causahabientes que consideren que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la Ley, podrán presentar un reclamo ante Joyco S.A.S. BIC el cual será tramitado previo el cumplimiento de las siguientes reglas:

1. El reclamo se formulará mediante comunicación escrita dirigida a Joyco S.A.S. BIC con la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo o solicitud, la dirección de notificación, y los documentos que considere que soportan su solicitud, en caso de actuar por medio de apoderado, debe adjuntarse documento que soporte dicho acto.
2. Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas.

Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

En caso de que la empresa, reciba un reclamo del cual no sea competente para resolver, se dará traslado a quien efectivamente corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles, y de esta situación se informará al titular de la información.

Una vez recibido el reclamo completo, Joyco S.A.S. BIC incluirá en la respectiva base de datos una leyenda que indique "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles, debiendo conservar dicha leyenda en el dato objeto de discusión hasta que el reclamo sea decidido.

El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al titular de los motivos de la demora y la nueva fecha en que se atenderá su reclamo, plazo el cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del término inicial.

XVI. PETICIÓN DE ACTUALIZACIÓN Y/O RECTIFICACIÓN

Joyco S.A.S. BIC rectificará y actualizará, a solicitud del Titular, la información que sea inexacta o se encuentre incompleta, atendiendo al procedimiento y los términos antes señalados, para lo cual el Titular deberá allegar la solicitud según los canales dispuestos por la compañía para la atención a consultas, indicando la actualización y rectificación del dato y a su vez deberá aportar la documentación que soporte tal petición.

XVII. REVOCATORIA DE LA AUTORIZACIÓN Y/O SUPRESIÓN DEL DATO

El Titular de la información podrá revocar en cualquier momento el consentimiento o autorización dada para el tratamiento de sus datos personales, siempre y cuando no se encuentre un impedimento consagrado en una disposición legal o contractual.

Así también el Titular tiene derecho a solicitar en todo momento a Joyco S.A.S. BIC la supresión o eliminación de sus datos personales cuando:

- A. Considere que los mismos no están siendo tratados conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la normatividad vigente.
- B. Hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para la finalidad para la cual fueron obtenidos.
- C. Se haya cumplido el tiempo necesario para el cumplimiento de los fines para los que fueron obtenidos.

Tal supresión implica la eliminación bien sea de manera total o parcial de la información personal, de acuerdo con lo solicitado por el Titular en los registros, archivos, bases de datos o tratamientos realizados por Joyco S.A.S. BIC.

El derecho de cancelación no es absoluto y por lo tanto Joyco S.A.S. BIC, podrá negar la revocatoria de autorización o eliminación de los datos personales en los siguientes casos:

- A. El titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.
- B. La eliminación de datos obstaculice actuaciones judiciales o administrativas vinculadas a obligaciones fiscales, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas.
- C. Los datos sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular; para realizar una acción en función del interés público, o para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.

XVIII. REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD

El Titular o su causahabiente sólo podrán presentar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio, una vez haya agotado el trámite de Consulta o Reclamo directamente ante la empresa.

XIX. SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

Joyco S.A.S. BIC teniendo en cuenta el principio de seguridad regulado por la Ley Estatutaria de Protección de Datos, tiene implementadas las medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

Por otra parte, Joyco S.A.S. BIC en sus contratos, contempla la implementación de las medidas de seguridad requeridas para garantizar la seguridad y confidencialidad de la información en el tratamiento de los datos personales por parte de sus proveedores y/o contratistas.

XX. MODIFICACIÓN DE LA POLÍTICA

Todo cambio o modificación que se realice a la presente política de protección de datos, deberá hacerse por escrito, debiendo darse a conocer en forma oportuna a los titulares de la información.

XXI. MECANISMOS PARA CONOCER LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS

El titular de la información puede acceder a nuestra política de información, la cual se encuentra publicada en <http://www.joyco.co>

XXII. VIGENCIA

La presente política de protección de datos personales comenzará a regir a partir de su publicación en la página web de Joyco S.A.S. BIC, en mayo de 2021.